



Plan de Funcionamiento Año Escolar 2021

Resumen del Plan

PLAN DE FUNCIONAMIENTO 2021

Código RBD
Región del Establecimiento

8714
METROPOLITANA

PROTOCOLO SANITARIO

1.1. Proceso de limpieza y desinfección de salas de clases y otros espacios del establecimiento

Describe los procedimientos de limpieza y desinfección que se aplicarán diariamente en el establecimiento. Se debe asegurar la limpieza e higiene de las salas de clases y de los espacios comunes.

OBJETIVOS GENERALES DEL PROTOCOLO SANITARIO DE ESCUELA "RAMÓN FREIRE" 2021 • Establecer lineamientos y medidas para la prevención y gestión del contagio por Covid- 19, considerando las definiciones del MINSAL y MINEDUC, adaptaciones extranjeras y otras fuentes. • Hacer del colegio un lugar seguro y protegido para todos, física y emocionalmente. • Posibilitar el pronto acceso al proceso de enseñanza/aprendizaje presencial y el reencuentro personal con diferentes medidas preventivas. • Dar confianza a las familias de los alumnos y colaboradores sobre la higiene, sanitización y cuidado del colegio para prevenir el contagio con Covid-19. PROCESO DE LIMPIEZA Y DESINFECCIÓN DE SALAS DE CLASE Y OTROS ESPACIOS DEL ESTABLECIMIENTO: 1.- ANTES DEL INICIO DE CLASES El establecimiento sanitizará al menos 12 horas antes del inicio a clases EN JORNADA DE MAÑANA Y A LO MENOS 1 hora HORAS ANTES DEL INGRESO A CLASE EN JORNADA DE LA TARDE. Se desinfectarán y sanitizarán todas las superficies. 1.-A.- Proceso de sanitizado: mediante la remoción de materia orgánica e inorgánica, usualmente mediante fricción, con la ayuda de desinfectantes, enjuagando posteriormente con agua para eliminar la suciedad por arrastre. 1.-B.- Desinfección de superficies ya limpias: con la aplicación de productos desinfectantes a través del uso de rociadores, vaporizadores, nebulizadores, toallas, paños de fibra o microfibra o trapeadores, entre otros métodos. • Para los efectos de este protocolo, se usará hipoclorito de sodio al 0.1% o soluciones de hipoclorito de sodio al 5% (dilución 1:50 si se usa cloro doméstico a una concentración inicial de 5%. Lo anterior equivale a que, por cada litro de agua,

Fecha de Emisión: 05-01-2021 21:21:47

Válido indefinidamente

Código Verificación:



Código de Verificación:

be5l e9qn u0pf

Verifique la validez de este documento en:

<https://tramites.mineduc.cl/validador>





Plan de Funcionamiento Año Escolar 2021

Resumen del Plan

agregar 20cc de Cloro (4 cucharaditas) a una concentración de un 5%). • Para las superficies que podrían ser dañadas por el hipoclorito de sodio, se puede utilizar una concentración de alcohol al 70%. • Cuando se utilicen productos químicos para la limpieza, se efectuará la adecuada ventilación posterior (por ejemplo, abriendo puertas y ventanas, si ello es factible y/o mediante ventilación forzada) para proteger la salud del personal de limpieza y de los miembros de la comunidad. • Para efectuar la desinfección y sanitización, se usarán utensilios desechables en la medida de lo posible y razonable. En el caso de utilizar utensilios reutilizables en estas tareas, estos se lavarán una vez usados y desinfectarán y utilizando los productos arriba señalados. • Se priorizará la desinfección y sanitización de todas aquellas superficies que son manipuladas por los usuarios con alta frecuencia, como lo son: manillas, pasamanos, taza del inodoro, llaves de agua, superficies de las mesas, escritorios, superficies de apoyo, entre otras. • Se creará una rutina de limpieza de varias veces al día de los objetos que son frecuentemente tocados. Todos los días se efectuará un proceso de limpieza, sanitización y desinfección completa del colegio. Se utilizan humidificadores ultrasónicos QT-GY1903. en cada sala y espacios recreativos.

1.2. Medidas de protección personal para estudiantes, docentes y asistentes de la educación

Describa las medidas de higiene y protección personal que serán utilizadas dentro del establecimiento. Recuerde que es obligatorio el uso de mascarillas, de acuerdo a lo establecido en la Resolución Exenta 591, del Ministerio de Salud, del 25 de julio de 2020; o la que la reemplace en esta materia. Considere también rutinas de lavado de manos y ventilación de espacios cerrados.

Medidas de higiene y protección personal para estudiantes, docentes y asistentes de la educación: En cuanto a estas medidas, se han compartido con las familias en jornada de matrícula año 2021, en reunión consejo escolar realizada 23 de diciembre 2020 y se seguirán socializando y educando a la comunidad, una semana antes de ingresar a clases, el primero de marzo. Durante la jornada de clases se deben usar de manera obligatoria los siguientes implementos de artículos personal, lo cuales deben ser financiados con dineros de ley SEP financiados. • Funcionarios/as: Mascarilla, buzo protector anti- covid, guantes quirúrgicos. • Alumnos NT1 A 8° año : Mascarilla (obligatoria) y pecheras Para los efectos del siguiente procedimiento se dispondrá de: • Pediluvio, con agente sanitizante en todas las puertas de ingreso del establecimiento. • Agua, jabón y toalla desechable o secadores de manos eléctricos en todos los baños y lugares donde haya lavamanos, al alcance de los estudiantes y del personal, disponibles durante todo el transcurso de cada

Fecha de Emisión: 05-01-2021 21:21:47

Válido indefinidamente

Código Verificación:



Código de Verificación:

be5l e9qn u0pf

Verifique la validez de este documento en:

<https://tramites.mineduc.cl/validador>





Plan de Funcionamiento Año Escolar 2021

Resumen del Plan

jornada. • Alcohol gel en los lugares de ingreso a la Escuela, acceso al casino, fotocopiadoras, impresoras y en general en los lugares de manipulación compartida donde no haya lavamanos. • Se establecerá el aforo permitido de cada sala dependiendo del tamaño de ésta y será señalizado en el acceso de la misma. • Los estudiantes colaborarán limpiando sus escritorios, cuadernos, libros y artículos personales. Las mascarillas reutilizables, deberán lavarlas diariamente en sus hogares. • Se establecerán rutinas de lavado de manos cada 2 horas, supervisadas por un adulto, para el 100% de los alumnos. • Se ventilará 3 veces al día, cada una de las salas de clases y espacios cerrados. • Se eliminará a diario la basura de todo el establecimiento. MEDIDAS PREVENTIVAS ESPECIFICAS.-EN SALAS DE CLASES • El distanciamiento físico de mínimo 1 metro entre personas evitará contactos directos y la contaminación respiratoria (por micro gotas). • Se organizarán las filas de estudiantes para acceder a las salas de forma individual, asegurando el distanciamiento físico. • Se respetarán las distancias físicas dentro de la sala, respecto al resto del profesorado, alumnado y personal en general. • El alumnado no realizará intercambio de mesas o sillas, de manera, que todos los días y en todas las clases utilicen el mismo lugar. • Se evitará que los alumnos se sienten uno frente a otro. • Se señalará con cinta adhesiva en el suelo la zona de acercamiento máximo a la mesa del profesor. • Se dispondrá del mobiliario estrictamente necesario, así como del material. • No se compartirán libros, cuadernos, materiales didácticos, etc. • Las mochilas, deberán quedar en el interior de la sala en el puesto contiguo al alumnos, y no en los porta mochilas de los pasillos. EDUCACIÓN PARVULARIA ARTICULADOS CON PRIMEROS BÁSICOS. • En el momento de ingreso de los alumnos al colegio, los padres no podrán entrar al establecimiento del preescolar y Primer año básico, ni a las salas. • Se mantendrán los basureros fuera del alcance de los niños. • Se extremará la higiene y el lavado de manos de los alumnos, el cual será vigilado por las educadoras y Profesora tutora. • Se extremará la protección para el contacto de las educadoras y personal auxiliar. Juguetes y materiales didácticos • Se utilizará material no poroso para posibilitar su limpieza. No tendrán orificios hacia cavidades interiores por donde pueda penetrar saliva, suciedad o agua que propicien crecimiento de biopelícula, así como tampoco productos de limpieza irritantes o tóxicos. • No se permitirá intercambio de juguetes o material didáctico entre salas ni entre alumnos. • Materiales como pinturas, ceras, lápices, serán de uso individual dispuestos en recipientes rotulados con el nombre del niño. Se evitará el uso de plastilina o masillas.

1.3. Rutinas para el ingreso y la salida del establecimiento

Describe los horarios de entrada y salida de los estudiantes. En base a la distribución de la matrícula del establecimiento educacional y con el propósito de evitar aglomeraciones, se recomienda establecer horarios diferidos para entradas y

Fecha de Emisión: 05-01-2021 21:21:48

Válido indefinidamente

Código Verificación:



Código de Verificación:

be5l e9qn u0pf

Verifique la validez de este documento en:

<https://tramites.mineduc.cl/validador>





Plan de Funcionamiento Año Escolar 2021

Resumen del Plan

salidas de clases según los distintos ciclos o niveles.

Se ha planificado ingreso y salida de alumnos en forma diferida tanto en la jornada de mañana como de tarde: Jornada de mañana :Educación Parvularia Pre-kinder a y Kinder a 9:30 a 12:30 horas ingresan por hall principal-salen por Gimnasio. Jornada de Mañana de 5° a 8° año ingreso 9:30 A 12:30 de manera diferida , ingresan por acceso principal y salen en forma diferida por acceso principal. 12:30 A 13:30 Desinfección de salas y espacios de la Escuela, para recibir jornada tarde. Jornada tarde Educación Parvularia ingreso 13:30 a 16:30 horas diferido. Jornada Tarde de 1° a 4° básico , ingreso 13:30 a 16:30 horas. Es importante mencionar que el personal de la Escuela que deba trasladarse al colegio en transporte colectivo , durante el primer semestre será trasladado con trasporte que contratará la Escuela. Un porcentaje de alumnos que viven a mucha distancia del colegio también serán beneficiados con el pago mensual de transporte particular, esta nómina de alumnos deberá hacerla llegar el docente. A la familias de Los alumnos que usen furgón escolar, serán orientados de las normas que deben cumplir estos vehículos par ser seguros. Se enviará a tíos de furgón protocolos y normas que deben cumplir según MINSAL

1.4. Rutinas para recreos

Describa los horarios de recreos en los distintos ciclos o niveles. Deben evitarse aglomeraciones, dentro de lo posible, y la planificación debe considerar la supervisión de los recreos por parte de adultos

Se realizarán rutinas para uso de patios con recreo diferidos. Se organizarán los patios en cuatro sectores donde podrán participar cada grupo de alumnos, quienes deben ser acompañados por su profesora o asistente de educación ,quien deberá planificar juegos dirigidos. Siempre se debe asegurar la distancia mínima de 1 metro de separación entre los ellos.

1.5. Rutinas para el uso de baños

Defina capacidad máxima del uso de baños, así como las medidas preventivas que se tomarán en dichas instalaciones. Se debe supervisar que su uso se ajuste a la capacidad definida, evitando aglomeraciones, especialmente durante los recreos. Los baños deberán disponer de jabón líquido y contar con imagen y señalética que refuerce el lavado de manos.

Fecha de Emisión: 05-01-2021 21:21:48

Válido indefinidamente

Código Verificación:



Código de Verificación:

be5l e9qn u0pf

Verifique la validez de este documento en:

<https://tramites.mineduc.cl/validador>





Plan de Funcionamiento Año Escolar 2021

Resumen del Plan

- Los alumnos deberán respetar las normas de acceso y no podrán permanecer en el pasillo o en el interior del baño.
- Se debe realizar secado de manos con toallas de papel y después desechar en basurero.
- Si hay varios urinarios masculinos juntos y sin separación, se inhabilitará algunos de manera que haya una separación mínima de 1 metro entre niños.
- Se limitará el uso exclusivo de baños por nivel, de esta manera se controlará y se acotarán más los usuarios.
- La cantidad máxima de personas permitidas dentro del baño (aforo máximo) se indicará en el acceso de cada baño, éste depende de su tamaño.

1.6. Otras medidas sanitarias

Describe otras medidas de prevención sanitaria que implementarán en el establecimiento, que no hayan sido mencionadas en los apartados anteriores.

1. MEDIDAS GENERALES DE INFORMACION a) Tanto las familias como el personal juegan un rol esencial, por ello los apoderados deben comprometerse a no enviar a sus hijos al colegio en caso de aparición de algún síntoma referente a COVID-19. El personal, tampoco debe asistir en caso de presentar síntomas o haber estado en contacto con personas diagnosticadas. b) La temperatura aceptable para poder ingresar al colegio será

PROCOLOS PARA CASOS COVID 19 Y ALIMENTACIÓN

2. Protocolos de actuación ante sospecha o confirmación de casos COVID-19.

Describe los protocolos de actuación frente a sospecha o confirmación de contagios que se aplicarán en el establecimiento. Debe contar con responsables de la activación de protocolos en caso de sospecha o confirmación, registro de contactos de derivación cercanos al establecimiento (CESFAM, SAPU, SAMU, hospital de referencia), listado completo de contactos estrechos para informar a la autoridad sanitaria, medidas preventivas a adoptar, entre otros.

Protocolo de sospecha de caso COVID-19 El colegio dispondrá de un espacio denominado sala covid-19, para poder separar temporalmente a la persona enferma sin estigmatizarla. La prevención es importante y tenemos que velar por la salud de toda la comunidad educativa, por responsabilidad, solidaridad y sensibilidad con la salud de todas las personas. También hay que considerar que el alumnado sufre todo tipo de dolencias infecciosas y que pueden presentar síntomas

Fecha de Emisión: 05-01-2021 21:21:48

Válido indefinidamente

Código Verificación:



Código de Verificación:

be5l e9qn u0pf

Verifique la validez de este documento en:

<https://tramites.mineduc.cl/validador>





Plan de Funcionamiento Año Escolar 2021

Resumen del Plan

similares a los del COVID-19. Los alumnos deben permanecer en sus domicilios y no asistir al colegio hasta que no tengan fiebre. Así mismo deberán contactar con su pediatra para el seguimiento de los signos y síntomas, hasta el día que les den el alta médica. SALA COVID-19 Este espacio está cerca de la enfermería, dispone de ventilación y permite la supervisión de los estudiantes hasta su regreso al domicilio o derivación médica. • Puede ser utilizado por personas que presenten síntomas o se reciba información de que es contacto estrecho de un caso positivo. • Dispondrá en su interior de: una silla, sillón, cama o similar, para que se siente el afectado, que sea cómodo y de fácil limpieza; mascarillas quirúrgicas disponibles en la puerta, un basurero con tapa y doble bolsa para desechar los EPP. • Dispensador de alcohol gel adentro y afuera. • No tendrá materiales, ni equipos a la vista para evitar su contaminación. • Se mantendrá siempre cerrada con llave cuando no esté en uso. • La profesora o asistente a cargo de enfermería tendrá un registro de todas las personas que accedan a esta zona, con hora de entrada y salida. • Después de su uso deberá ser inmediatamente ventilada, limpiada y desinfectada SINTOMAS RELACIONADOS A COVID-19 • Temperatura sobre 37,5°C • Dolor de cabeza y de garganta • Dolor muscular • Tos seca • Dificultad respiratoria o dolor de tórax • Pérdida de olfato y gusto CONTACTO ESTRECHO CON CASO POSIBLE, PROBABLE O CONFIRMADO DE COVID-19 Contacto de una persona con otra confirmada con COVID-19, entre 2 días antes del inicio de síntomas y 11 días después del inicio de síntomas del enfermo o de confirmado un test PCR, cumpliéndose además una de las siguientes condiciones: • 15 min de contacto cara a cara a menos de 1 metro sin mascarilla. • Compartir un espacio cerrado, sin ventilación, por 2 horas o más sin mascarilla. • Vivir o pernoctar en el mismo hogar. • Trasladarse en un medio de transporte cerrado, a menos de 1 metro de proximidad. Procedimiento de actuación frente a caso sospechoso, sintomático o contacto estrecho: • Avisar a algún integrante de convivencia escolar, quien se pondrá todos los EPP (Elementos de Protección Personal) para atención del caso sospechoso. • Llevar al afectado a “Sala Covid-19” ambos con mascarillas y EPP necesarios. • La persona que acompañó al “paciente” se podrá retirar y deberá lavarse las manos, cambiar o desinfectar su delantal y EPP y lavarse las manos nuevamente. • El adulto que acompañará al afectado en todo momento hasta su retiro y otra persona tendrá que cubrirlo en sus labores. • El adulto responsable solicitará el retiro del afectado, para que sea llevado a un centro de salud y hará seguimiento de cada caso. Prueba positiva: • Toda persona diagnosticada con Covid-19, tiene la obligación de realizar cuarentena obligatoria de 11 días desde el diagnóstico. Y de cumplir lo indicado por MINSAL. La reincorporación se autoriza luego de cumplida la cuarentena y con alta médica. • Todas las personas que cumplan con la definición vigente de contacto estrecho deberán realizar cuarentena preventiva por 11 días. En cuanto al colegio, en caso de presentarse un caso positivo confirmado, deberá: • Cumplir a cabalidad las instrucciones del MINSAL y MINEDUC. • Las salas que tuvieron la presencia de casos

Fecha de Emisión: 05-01-2021 21:21:48

Válido indefinidamente

Código Verificación:



Código de Verificación:

be5l e9qn u0pf

Verifique la validez de este documento en:

<https://tramites.mineduc.cl/validador>





Plan de Funcionamiento Año Escolar 2021

Resumen del Plan

sospechosos, casos confirmados o contacto estrecho, quedarán inhabilitadas de su uso hasta su desinfección. Se dará la instrucción de ventilar inmediatamente la sala y luego limpiar, desinfectar y sanitizar. Además, se activa una limpieza y desinfección anticipada de los sectores críticos donde circuló el caso sospechoso. • Tener mucho cuidado con la estigmatización y proteger a quienes se hayan contagiado. • Toda persona de la comunidad que haya dado positivo debe informar a su jefatura y/o enfermera del establecimiento.

3. Alimentación en el establecimiento.

Describa, brevemente, como serán las rutinas de alimentación dentro del establecimiento.

Los alumnos durante el primer semestre no recibirán, alimentos en la Escuela , recibirán canastas quincenales entregadas por JUNAEB. Estas canastas serán recibidas por los alumnos y alumnas que se encuentren en nómina de JUNAEB.

ORGANIZACIÓN DE LA JORNADA

4. Organización de la jornada.

4.1 Considerando los lineamientos del Ministerio de Educación y los protocolos sanitarios, el establecimiento deberá organizarse en un sistema de:

Clases presenciales para todos los niveles en jornada regular

Fecha de Emisión: 05-01-2021 21:21:48

Válido indefinidamente

Código Verificación:



Código de Verificación:

be5l e9qn u0pf

Verifique la validez de este documento en:

<https://tramites.mineduc.cl/validador>





Plan de Funcionamiento Año Escolar 2021

Resumen del Plan

4.2 Organización de la jornada por nivel

Nivel	Tipo de jornada
Sala cuna menor	No se imparte este nivel
Sala cuna mayor	No se imparte este nivel
Medio menor	No se imparte este nivel
Medio mayor	No se imparte este nivel
PreKinder	Jornada regular
Kinder	Jornada regular
Primero básico	Días alternos
Segundo básico	Días alternos
Tercero básico	Días alternos
Cuarto básico	Días alternos
Quinto básico	Días alternos
Sexto básico	Días alternos
Séptimo básico	Días alternos
Octavo básico	Días alternos
Primero medio	No se imparte este nivel
Segundo medio	No se imparte este nivel
Tercero medio	No se imparte este nivel
Cuarto medio	No se imparte este nivel
Básico 1 (EPJA)	No se imparte este nivel
Básico 2 (EPJA)	No se imparte este nivel
Básico 3 (EPJA)	No se imparte este nivel
N1 Ed. Media HC (EPJA)	No se imparte este nivel
N2 Ed. Media HC (EPJA)	No se imparte este nivel

Fecha de Emisión: 05-01-2021 21:21:48

Válido indefinidamente

Código Verificación:



Código de Verificación:

be5l e9qn u0pf

Verifique la validez de este documento en:

<https://tramites.mineduc.cl/validador>





Plan de Funcionamiento Año Escolar 2021

Resumen del Plan

Nivel	Tipo de jornada
N1 Ed. Media TP (EPJA)	No se imparte este nivel
N2 Ed. Media TP (EPJA)	No se imparte este nivel
Laboral 1 (Ed. Especial)	No se imparte este nivel
Laboral 2 (Ed. Especial)	No se imparte este nivel
Laboral 3 (Ed. Especial)	No se imparte este nivel
Laboral 4 (Ed. Especial)	No se imparte este nivel

EDUCACIÓN REMOTA, INDUCCIÓN Y COMUNICACIÓN

5. Plan de educación remota.

Describa cómo continuará el proceso formativo de manera remota para aquellos estudiantes que no puedan retornar al establecimiento o que se encuentren en sistemas de división de jornadas. Además, el plan debe considerar un sistema de educación a distancia para utilizar en caso de cierre de un curso o del establecimiento completo por contagio.

En caso de trabajo remoto nos aseguraremos que todos nuestros alumnos puedan acceder a medios tecnológicos e internet, que les permitan continuar desde su hogar con el proceso de enseñanza aprendizaje. Para ello se utilizarán los recursos que entrega la ley SEP llegando este año 2021 como meta a un 100% de nuestros niños y niñas. Se trabajará con cronogramas semanales respetando horarios de clases y jornadas de trabajo de acuerdo a lo estipulado como si fuesen clases presenciales asegurando la aplicación de curriculum priorizado.

6. Inducción a docentes y asistentes.

Fecha de Emisión: 05-01-2021 21:21:48

Válido indefinidamente

Código Verificación:



Código de Verificación:

be5l e9qn u0pf

Verifique la validez de este documento en:

<https://tramites.mineduc.cl/validador>





Plan de Funcionamiento Año Escolar 2021

Resumen del Plan

Describa, de manera sintética, como se llevará a cabo la inducción a docentes y asistentes de la educación sobre medidas de cuidado y prevención. Mediante la inducción, se espera que puedan practicar las rutinas y protocolos establecidos para evitar aglomeraciones, normas de distanciamiento vigentes, rutinas de limpieza y desinfección, entre otros.

Durante todo el año 2020 se han socializado protocolos con personal de la Escuela, entregando implementos que ayudan a evitar el contagio, actualmente existen protocolos sanitarios conocidos por padres y apoderados en el momento de matrícula año 2021. Los alumnos en últimas semanas de Diciembre recibieron orientaciones de ¿cómo vivir con el Covid y cómo prevenir el contagio?. Los docentes también ha recibido información de estos protocolos. Ahora bien esta planificado para última semana de febrero 2021, antes de iniciadas las clases 2 jornadas de socialización con docentes y personal de la Escuela a cargo de Equipo directivo y ATE (24 Y 25 DE FEBRERO 2021). Jornadas de socialización primera semana de Marzo con alumnos y apoderados a cargo de profesores que imparten clases en los respectivos cursos.

7. Comunicación a la comunidad educativa.

Describa cómo se informará a la comunidad educativa las rutinas y protocolos a implementar para el funcionamiento del establecimiento en 2021, y de qué manera se abordará la comunicación permanente. En este paso es importante acoger y brindar tranquilidad a las familias, comunicando con claridad todas las medidas adoptadas.

Se informará a la comunidad Educativa mediante: Información en grupos de whatsapp a cargo de cada profesor jefe. Dando a conocer rutinas y protocolos entregados día de matrícula. Se informaran de dichos protocolos en consejo escolar año 2021 como también se darán a conocer rutinas y hábitos de higiene preventivos. Se enviaran protocolos y rutinas a facebook de Escuela Y página web. Se han implementado en las salas, patios y espacios orientaciones y carteles informativos tanto en español , como en creol, donde se dan a conocer mediante imágenes y mensajes escritos lo que esta permitido realizar y lo que no para evitar contagios. Se orientará a los niños a respetas las normas de salud y el uso de espacios , bancos, baños solo habilitado para ello.

Fecha de Emisión: 05-01-2021 21:21:48

Válido indefinidamente

Código Verificación:



Código de Verificación:

be5l e9qn u0pf

Verifique la validez de este documento en:

<https://tramites.mineduc.cl/validador>





Plan de Funcionamiento Año Escolar 2021

Resumen del Plan

8. Otras medidas o acciones.

Señale brevemente cualquier otra medida o estrategia que implementará el establecimiento para un funcionamiento adecuado durante el año escolar 2021.

La vuelta a clase es presencial ,para lo cual cada sala de clase se habilitará como salas híbridas que permitan realizar la clase presencial y esta pueda ser vista sincronicamente por el alumno que por causas de fuerza mayor no pueda asistir al colegio (como enfermedad , que viva con persona de alto riesgo, que tenga contacto estrecho con personas con covid). Se distribuirán los cursos por nivel en distintas salas, en tres grupos de alumnos para poder dar respuesta a protocolo de distanciamiento , también se usaran otros espacios como gimnasios, salón de convivencia , salón de música, sala CRA, salón de computación, comedor, laboratorio.

ORGANIZACIÓN DEL CALENDARIO ESCOLAR

9. Su establecimiento organizará el año escolar de manera: **Semestral**

Fecha de Emisión: 05-01-2021 21:21:48

Válido indefinidamente

Código Verificación:



Código de Verificación:

be5l e9qn u0pf

Verifique la validez de este documento en:

<https://tramites.mineduc.cl/validador>

